Gobernación de Itapúa

DICTAMEN Nº 11/2016.-

Encarnación, 04 de mayo de 2016.-

Señor

Dr. Luis Roberto Gneiting, Gobernador

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

E. S. D.

En la ciudad de Encarnación, a los 04 días del mes de mayo del año 2016, en el local de la Gobernación del Departamento de Itapúa, sito en la Avda. Irrazabal e/ Sargento Reverchon y Capitán Caballero de esta ciudad específicamente en la Sala de Reuniones de la Gobernación de Itapúa, siendo las 08:30 horas, se reúnen el Lic. Orlando Garay, Director General de Gabinete de la Gobernación de Itapúa, el Abg. Eduardo Giménez, Director Jurídico de la Gobernación de Itapúa, el Lic. Crescencio Sartorio, Secretario de Administración y Finanzas de la Gobernación de Itapúa y la Mgs. Cristina Madrazo de Ojeda, todos integrantes del Comité de Evaluación de la Gobernación de Itapúa, el cual se encuentra conformado para la evaluación de las ofertas presentadas en la Apertura de sobres de la **Licitación Pública Nacional, para COMPLEMENTO NUTRICIONAL SÓLIDO PARA MERIENDA ESCOLAR – ENTREGADA EN SITIO - AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL,** para la Gobernación de Itapúa.-

La apertura de sobres con las ofertas se realizó en acto público, en el local de la Gobernación de Itapúa, en fecha 19 de abril del 2016, a las 10:30 horas, conforme con los datos del llamado y procedimientos establecidos en la ley N° 2051 de Contrataciones Públicas.-

El proceso se dio inicio comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo los datos del llamado: **COMPLEMENTO NUTRICIONAL SÓLIDO PARA MERIENDA ESCOLAR – ENTREGADA EN SITIO - AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL ,** para la Gobernación de Itapúa.-

Durante el acto de apertura se verificó que han sido 03 (tres) empresas que han presentado su oferta en el plazo establecido, cuyos detalles citamos a continuación:

Conste que se han presentado 3 (tres) sobres en el plazo y hora establecida. **El primer sobre** en ser abierto corresponde a la Empresa **Flatworld Solutión S.A.**, ingreso a la Gobernación de Itapúa a las 07:49 hs. bajo el expediente Nº 2415,el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de Precios, Especificaciones Técnicas, Declaración Jurada del Artículo 40, Declaración Jurada de la Niñez y Adolescencia, Fotocopia de Cédula del Representante, Constancia SIPE Nº 1392528. El monto total ofertado por la empresa asciende a la suma total de **Gs. 4.450.464.000 (cuatro mil cuatrocientos cincuenta millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil)**. Presentando una póliza de Mantenimiento de Oferta de la **Empresa Aseguradora Paraguaya S.A.** por un total de **Gs. 223.000.000 (doscientos veintitrés millones)**. Detalle Ofertado por Lotes:

Lote Nº	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Cantidad máxima	Precio unitario (IVA incluido) Gs.	Precio Total Máximo (IVA incluido) Gs.
1	Galletita Salada Tipo Craker	No cotiza	No cotiza	3.531.276	No cotiza	No cotiza
2	Galletita Dulce	Hemmy	Nacional	2.942.730	720	2.118.765.600
3	Galletita Dulce con Sésamo	No cotiza	No cotiza	3.531.276	No cotiza	No cotiza
4	Galletita Salada Tipo Craker	No cotiza	No cotiza	3.886.164	No cotiza	No cotiza
5	Galletita Dulce	Hemmy	Nacional	3.238.470	720	2.331.698.400
6	Galletita Dulce con Sésamo	No cotiza	No cotiza	3.886.164	No cotiza	No cotiza
Total General						**4.450.464.000**

El segundo sobre en ser abierto corresponde a la Empresa **ENGADI S.R.L.**, ingreso a la Gobernación de Itapúa a las 09:33 hs. bajo el expediente Nº 2429,el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de Precios, Especificaciones Técnicas, Declaración Jurada del Artículo 40, Declaración Jurada de la Niñez y Adolescencia, Fotocopia de Cédula del Representante, Constancia SIPE Nº 1393409. El monto total ofertado por la empresa asciende a la suma Total de **Gs. 16.026.615.360 (dieciséis mil veintiséis millones seiscientos quince mil trescientos sesenta)**. Presentando una póliza de Mantenimiento de Oferta de la **Empresa La Consolidada de Seguros S.A.** por un total de Gs. **1.100.000.000 (un mil cien millones)**. Detalle Ofertado por Lotes:

Lote Nº	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Cantidad máxima	Precio unitario (IVA incluido) Gs.	Precio Total Máximo (IVA incluido) Gs.
1	Galletita Salada Tipo Craker	Memitas	Paraguay	3.531.276	1020	3.601.901.520
2	Galletita Dulce	Memitas	Paraguay	2.942.730	530	1.559.646.900

3	Galletita Dulce con Sésamo	Memitas	Paraguay	3.531.276	699	2.468.361.924
4	Galletita Salada Tipo Craker	Memitas	Paraguay	3.886.164	1020	3.963.887.280
5	Galletita Dulce	Memitas	Paraguay	3.238.470	530	1.716.389.100
6	Galletita Dulce con Sésamo	Memitas	Paraguay	3.886.164	699	2.716.478.636
Total General						**16.026.615.360**

El tercer sobre en ser abierto corresponde a la Empresa **Distribuidora Paraguay.**, ingreso a la Gobernación de Itapúa a las 09:48 hs. bajo el expediente Nº 2430,el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de Precios, Especificaciones Técnicas, Declaración Jurada del Artículo 40, Declaración Jurada de la Niñez y Adolescencia, Fotocopia de Cédula del Representante, Constancia SIPE Nº 1393501. El monto total ofertado por la empresa asciende a la suma Total de **Gs 17.009.426.160 (diecisiete mil nueve millones cuatrocientos veintiséis mil ciento sesenta)**. Presentando una póliza de Mantenimiento de Oferta de la **Empresa La Consolidada de Seguros S.A** por un total de Gs. **1.050.804.000 (un mil cincuenta millones ochocientos cuatro mil)**. Detalle Ofertado por Lotes:

Lote Nº	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Cantidad máxima	Precio unitario (IVA incluido) Gs.	Precio Total Máximo (IVA incluido) Gs.
1	Galletita Salada Tipo Craker	Memitas	Nacional	3.531.276	999	3.527.744.724
2	Galletita Dulce	Circo	Nacional	2.942.730	725	2.133.479.250
3	Galletita Dulce con Sésamo	Memitas	Nacional	3.531.276	690	2.436.580.440
4	Galletita Salada Tipo Craker	Memitas	Nacional	3.886.164	999	3.882.277.836
5	Galletita Dulce	Circo	Nacional	3.238.470	725	2.347.890.750
6	Galletita Dulce con Sésamo	Memitas	Nacional	3.886.164	690	2.681.453.160
Total General						**17.009.426.160**

Observaciones: El representante de la empresa Engadi S.R.L.menciona lo siguiente con respecto a la Empresa Flatworld Solutión S.A:

-Presento solamente un original y una copia, y la Ley 2051 de Contrataciones en su Art. 26 habla sobre la presentación de dos copias y un original.

-Las hojas no están autenticadas y en el PBC pide que sea autenticadas.

-Autorización del Fabricante no cumple con lo establecido en el formato del PBC.

-No presenta certificado de Origen Nacional.

El representante de la Empresa Distribuidora Paraguay menciona con respecto a la Empresa Flatworld Solutión S.A:

-El formulario de oferta presentado por la Empresa se encuentra modificado.

-El formulario de Información del Oferente y el formulario N° 6 no se adecua al formato estándar.

-El boceto presentado no corresponde al producto ofertado.

- No llega al porcentaje mínimo exigida en Experiencia.

Seguidamente se deja constancia que en el acto de apertura se registran los montos tal cual fueron presentadas en la oferta, cuyos montos fueron verificados y corroborados, de conformidad al precio ofertado, no existiendo errores aritméticos en las ofertas presentadas.-

Posterior a la verificación cuantitativa de las ofertas presentadas por las empresas oferentes susceptibles de analizar, se procede a la evaluación de las documentaciones presentadas por cada una de ellas, evidenciando el siguiente análisis, hemos verificado los documentos sustanciales presentadas por los todos los oferentes, como ser Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, declaración Jurada de no estar comprendido en las inhabilidades del art. 40 de la ley 2051 y documentos que acrediten la representación del firmante, las cuales se encuentran debidamente presentadas y por ende cumplen a cabalidad con el requerimiento de la convocante.-

Que, antes de seguir con el análisis del presente llamado es importante mencionar que las Empresas ENGADI SRL y DISTRIBUIDORA PARAGUAY, han realizado varias observaciones a la oferta de la Empresa FLATWORLD SOLUTIÓN S.A., por ello es importante resolver la situación planteada.-

Que, en ese sentido y de conformidad a lo estipulado en el PBC, la convocante, por nota de fecha 25 de abril del 2016, le ha solicitado a la Empresa FLATWORLD SOLUTIÓN S.A., que presente los siguientes requerimientos:

- Copia autenticada del Registro de Establecimiento (R.E.) de Alimentos vigente, expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (I.N.A.N.) (Decreto N° 1635 del 12 de enero de 1999).
- Copia autenticada de Registro Sanitario de los Productos Alimenticios (R.S.P.A.) vigente para los productos ofertados.-
- Certificado de cumplimiento Tributario
- Fotocopia Autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta
- Documento que avale la antigüedad en el ramo
- Fotocopias de contratos o facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia

- Documento que avale que el producto es de la Industria Nacional
- Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado para los representantes o distribuidoras, otorgado por el fabricante

Que, en fecha 26 de abril del 2016, la Empresa FLATWORLD SOLUTIÓN S.A., se presenta a la Gobernación de Itapúa y vía nota manifiesta que viene a presentar los documentos que le fueran solicitados.-

Que, de entre los documentos arrimados podemos observar que no ha cumplido en presentar a satisfacción todos los documentos que se les ha solicitado, específicamente: Certificado de Origen Nacional y Fotocopias de contratos o facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la experiencia requerida. En ese sentido el mismo ha agregado los siguientes contratos de modo a demostrar la experiencia requerida en el PBC: 1.- Contrato N° 012 de fecha 20 de abril del 2014, venta de galletitas por importe de Gs. 525.000.000 (quinientos veinte y cinco millones); 2.- Contrato N° 09 de fecha 20 de septiembre del 2013, venta de galletitas por importe de Gs. 540.000.000 (quinientos cuarenta millones); **totalizando los Contratos en venta de galletitas**, la suma de Gs. 1.065.000.000 (un mil sesenta y cinco millones). Es importante recalcar lo establecido en el PBC, en la Sección II, Criterios de Evaluación, que en su parte pertinente dice: ***"ANTIGÜEDAD, EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA. El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre <u>su cumplimiento</u> con los siguientes requisitos de:***
a.1. Experiencia
".....Se tendrá en cuenta como experiencia Contratos y/o Facturaciones anteriores de los tres últimos años (2013, 2014, 2015) de (galletitas) a lo ofertado, equivalentes al 50 % (cincuenta por ciento) de su oferta, como mínimo. Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado siempre que hayan sido formalizados en los periodos mencionados y documentación que acredite un desempeño satisfactorio. Los años a presentar deben de ser los (3 últimos años) del (2013, 2014, 2015)". .....Igualmente el punto 2 de la Sección II, en su parte pertinente dice:"..... Demostrar provisión de lo ofertado con facturaciones de venta y/o recepciones finales con Entidades Públicas y/o Empresas Privadas, por un monto equivalente al 50% (cincuenta por ciento) como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los 3 tres últimos años (2.013,2.014 y 2.015).- Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o recepciones finales con Entidades Públicas y/o Empresas Privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado y documentación que acredite un desempeño satisfactorio..."-

Que, en ese sentido señalamos que la oferta de la EMPRESA FLATWORLD SOLUTIÓN S.A., totaliza la suma de Gs. 4.450.464.000 (cuatro mil cuatrocientos cincuenta millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil) y el 50% de su oferta sería la suma de Gs. 2.225.232.000 (dos mil doscientos veinte y cinco millones doscientos treinta y dos mil).-

Que, como hemos visto más arriba los contratos arrimados por el oferente (año 2013, 2014 y 2015) solo llega a la suma de Gs. 1.065.000.000 (un mil sesenta y cinco millones), monto que se encuentra muy por debajo del mínimo requerido (50%) por la convocante en lo que respecta a la experiencia documentada solicitada (se adjunta la planilla de cálculo de la experiencia del oferente).-

Con relación a las siguientes observaciones realizada por la EMPRESA ENGADI SRL: a) Presento solamente un original y una copia, y la Ley 2051 de Contrataciones en su Art. 26 habla sobre la presentación de dos copias y un original, b) autorización del Fabricante no cumple con lo establecido en el formato del PBC y c) Autorización del Fabricante no cumple con lo establecido en el formato del PBC; luego del análisis por parte del Comité, coincidimos en que las mismas se presentaron a satisfacción de la convocante, por ende sus observaciones son rechazadas por improcedente. Con relación a la no presentación del Certificado de Origen Nacional, la convocante ya se ha expedido más arriba sobre el punto.

Con relación a las siguientes observaciones realizadas por la EMPRESA DISTRIBUIDORA PARAGUAY: a) El formulario de oferta presentado por la Empresa se encuentra modificado, b) El formulario de Información del Oferente y el formulario N° 6 no se adecua al formato estándar y c) El boceto presentado no corresponde al producto ofertado; luego de un análisis por parte del Comité, coincidimos en que las mismas se presentaron a satisfacción de la convocante, por ende sus observaciones son rechazadas por improcedente y con relación al porcentaje mínimo exigido en Experiencia, la convocante ya se ha expedido más arriba sobre el punto, por ende resulta innecesario referirse nuevamente al tema.

Que, por los motivos mencionados más arriba corresponde que la oferta de la EMPRESA FLATWORLD SOLUTIÓN S.A., sea descalificada en todos los lotes (donde presentó oferta) por no cumplir con todos los requerimientos establecidos en el PBC, tal como lo hemos descripto más arriba.

Que, igualmente en fecha 25 de abril del 2016 se le ha requerido a la EMPRESA ENGADI SRL la presentación de los siguientes documentos:

- Copia autenticada del Registro de Establecimiento (R.E.) de Alimentos vigente, expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (I.N.A.N.) (Decreto N° 1635 del 12 de enero de 1999).
- Copia autenticada de Registro Sanitario de los Productos Alimenticios (R.S.P.A.) vigente para los productos ofertados.-

- Fotocopias de contratos o facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.-
- Documento que avale que el producto es de la Industria Nacional.-

Que, a la Empresa ENGADI SRL, no ha presentado contestación alguna sobre los requerimientos realizados por la convocante, por ende su oferta no puede ser analizada por no cumplir con la documentación requerida en el PBC, por ello la oferta de la EMPRESA ENGADI SRL es descalificada en todos los lotes.-

Seguidamente, se procede a organizar las ofertas, ordenando en forma numérica de menor a mayor, según precio; y provisoriamente por cada lote a analizarse la oferta evaluada como más baja, la que será analizada en detalle, para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación.-

Selección provisoria de la oferta susceptible a ser analizada:

LOTE 1:

EMPRESA	MONTO DE OFERTA Gs. (IVA incluido si corresponde) Gs.	POSICIÓN
DISTRIBUIDORA PARAGUAY	3.527.744.724	1

A continuación pasamos a evaluar la única oferta susceptible de analizarse, la cual fue presentada por la Empresa DISTRIBUIDORA PARAGUAY, de ROSA MABEL CAPLI DE CARLSON, cuya oferta asciende a guaraníes 3.527.744.724 (tres mil quinientos veintisiete millones setecientos cuarenta y cuatro mil setecientos veinte y cuatro), donde se constata que la misma cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, cuenta con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presenta el precio evaluado como más bajo. Igualmente el Comité de Evaluación ha corroborado que el oferente DISTRIBUIDORA PARAGUAY, de ROSA MABEL CAPLI DE CARLSON, ha proporcionado satisfactoriamente el Formulario de Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 incs. "a" y "b" de la Ley 2051; hemos verificado fehacientemente que la propietaria de la Empresa no se encuentra registrada en el SINARH (adjuntamos informe); en cumplimiento a lo dispuesto en la resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27 de marzo del 2015. También se ha realizado los cálculos correspondientes a modo de verificar los ratios de liquides y endeudamiento, habiendo cumplido con dicho requisito como se verifica en el cuadro que adjuntamos a este Dictamen. Asimismo el oferente ha presentado diferentes documentos que demuestran experiencia en el ramo, como ser diferentes contratos con: Gobernación de Misiones, Contrato N° 01/2015, de fecha 17 de febrero del 2015, Gs. 1.395.643.200; Gobernación de Caazapá, Contrato N°

05/2015, de fecha 26 de mayo del 2015, Gs. 2.531.140.326; Gobernación de Guaira, Contrato N° 106/2013, de fecha 20 de febrero del 2013, Gs. 3.296.878.592 Gobernación de Ñeembucú, Contrato N° 02/2013, de fecha 02 de abril del 2013, Gs. 2.137.801.050; Gobernación de Itapúa, Contrato N° 103/2014, de fecha 22 de diciembre del 2014, Gs. 8.022.709.152. Por ello este comité en virtud de lo señalado antecedentemente, recomienda la adjudicación del Lote N° 1 del presente llamado a la empresa DISTRIBUIDORA PARAGUAY, de ROSA MABEL CAPLI DE CARLSON.-

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA LOTE 1

	Cumple	No Cumple
Formulario de Oferta *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	x	
Garantía de Mantenimiento de Oferta	x	

Documentos legales C.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	x	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	x	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	------	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	x	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	x	

Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta y/o fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	x	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	x	
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para distribuidores de los bienes ofrecidos.	x	
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	x	
Declaración Jurada de conformidad de los bienes ofrecidos con las Especificaciones Técnicas solicitadas por cada producto ofertado.	x	
Declaración jurada del proveedor del envase primario y secundario que avale el cumplimiento del espesor solicitado o en su defecto un informe de ensayo del INTN sobre el cumplimiento de dicho requisito.	x	
Copia autenticada del Registro de Establecimiento (R.E.) de Alimentos vigente, expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (I.N.A.N.) (Decreto N° 1635 del 12 de enero de 1999)	x	
Copia autenticada de Registro Sanitario de los Productos Alimenticios (R.S.P.A.) vigente para los productos ofertados.	x	
Certificado vigente de habilitación de establecimiento de procesamiento, acondicionamiento, almacenamiento, transporte y comercialización, expedido por SENACSA. (Ley 2426, creación del SENACSA)	----	

Documentos, que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.		
Documento que avale la antigüedad en el ramo solicitada en el punto b.1 de la Sección II;	x	
Fotocopias de contratos o facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia solicitada en el punto b.2 de la Sección II;	x	
Relatorio o documento que avale la Capacidad Técnica solicitada en el punto b.2 de la Sección II	x	
Documento que avale que el producto es de la Industria Nacional.	x	

Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, para los Fabricantes o;	x	
Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado para los representantes o distribuidores, otorgado por el fabricante.	x	

Cualquier otro documento adicional requerido	
[Ejemplo: - Referencias satisfactorias expedidas, mínimo un (1) Banco de plaza]	x

2.CRITERIO DE CALIFICACIÓN	*CUMPLE*	
2.1) DOCUMENTOS LEGALES	*SI*	----------
2.2) CAPACIDAD FINANCIERA	*SI*	----------
2.3) EXPERIENCIAS Y CAPACIDAD TÉCNICAS	*SI*	----------

Que, en atención al cronograma de entregas y fechas previstas en el PBC, corresponde adecuar las cantidades, cuyo detalle se encuentra en el siguiente cuadro:

Adjudicación Año 2016

Distribuidora Paraguay							
Lote	Descripción del Bien	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Marca	*Precio Unitario* (IVA incluido si corresponde) Gs.	Precio Total Mínimo Gs.	Precio Total Máximo Gs.
1	Galletita Salada Tipo Craker	882.819	1.568.112	Memitas	999	881.936.181	1.566.543.888

Adjudicación Año 2017

Distribuidora Paraguay							
Lote	Descripción del Bien	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Marca	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde) Gs.	Precio Total Mínimo Gs.	Precio Total Máximo Gs.
1	Galletita Salada Tipo Craker	882.819	1.764.126	Memitas	999	881.936.181	1.762.361.874

Total mínimo: Gs. 1.763.872.362
Total máximo: Gs. 3.328.905.762

Selección provisoria de la oferta susceptible a ser analizada:

LOTE 2:

EMPRESA	MONTO DE OFERTA Gs. (IVA incluido si corresponde) Gs.	POSICIÓN
DISTRIBUIDORA PARAGUAY	2.133.479.250	1

A continuación pasamos a evaluar la única oferta susceptible de analizarse, la cual fue presentada por la Empresa DISTRIBUIDORA PARAGUAY, de ROSA MABEL CAPLI DE CARLSON, cuya oferta asciende a guaraníes 2.133.479.250 (dos mil ciento treinta y tres millones cuatrocientos setenta y nueve mil doscientos cincuenta), donde se constata que la misma cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, cuenta con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presenta el precio evaluado como más bajo. Igualmente el Comité de Evaluación ha corroborado que el oferente DISTRIBUIDORA PARAGUAY, de ROSA MABEL CAPLI DE CARLSON, ha proporcionado satisfactoriamente el Formulario de Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 incs. "a" y "b" de la Ley 2051; hemos verificado fehacientemente que la propietaria de la Empresa no se encuentra registrada en el SINARH (adjuntamos informe); en cumplimiento a lo dispuesto en la resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27 de marzo del 2015. También se ha realizado los cálculos correspondientes a modo de verificar los ratios de liquides y endeudamiento, habiendo cumplido con dicho requisito como se verifica en el cuadro que adjuntamos a este Dictamen. Asimismo el oferente ha presentado diferentes documentos que demuestran experiencia en el ramo, como ser diferentes contratos con: Gobernación de Misiones, Contrato N° 01/2015, de fecha 17 de febrero del 2015, Gs. 1.395.643.200; Gobernación de Caazapá, Contrato N° 05/2015, de fecha 26 de mayo del 2015, Gs. 2.531.140.326; Gobernación de Guaira, Contrato N° 106/2013, de fecha 20 de febrero del 2013, Gs. 3.296.878.592 Gobernación de Ñeembucú, Contrato N° 02/2013, de fecha 02 de abril del 2013, Gs. 2.137.801.050; Gobernación de Itapúa, Contrato N° 103/2014, de fecha 22 de diciembre del 2014, Gs. 8.022.709.152. Por ello este comité en virtud de lo señalado antecedentemente, recomienda la adjudicación del Lote N° 2 del presente llamado a la empresa DISTRIBUIDORA PARAGUAY, de ROSA MABEL CAPLI DE CARLSON.-

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA LOTE 2

	Cumple	No Cumple
Formulario de Oferta *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	x	
Garantía de Mantenimiento de Oferta	x	

Documentos legales C.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	x	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	x	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	-----	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	x	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	x	
Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta y/o fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	x	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	x	
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para distribuidores de los bienes ofrecidos.	x	

Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	x	
Declaración Jurada de conformidad de los bienes ofrecidos con las Especificaciones Técnicas solicitadas por cada producto ofertado.	x	
Declaración jurada del proveedor del envase primario y secundario que avale el cumplimiento del espesor solicitado o en su defecto un informe de ensayo del INTN sobre el cumplimiento de dicho requisito.	x	
Copia autenticada del Registro de Establecimiento (R.E.) de Alimentos vigente, expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (I.N.A.N.) (Decreto N° 1635 del 12 de enero de 1999)	x	
Copia autenticada de Registro Sanitario de los Productos Alimenticios (R.S.P.A.) vigente para los productos ofertados.	x	
Certificado vigente de habilitación de establecimiento de procesamiento, acondicionamiento, almacenamiento, transporte y comercialización, expedido por SENACSA. (Ley 2426, creación del SENACSA)	----	

Documentos, que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.		
Documento que avale la antigüedad en el ramo solicitada en el punto b.1 de la Sección II;	x	
Fotocopias de contratos o facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia solicitada en el punto b.2 de la Sección II;	x	
Relatorio o documento que avale la Capacidad Técnica solicitada en el punto b.2 de la Sección II	x	
Documento que avale que el producto es de la Industria Nacional.	x	
Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, para los Fabricantes o;	x	
Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado para los representantes o distribuidores, otorgado por el fabricante.	x	

a) Cualquier otro documento adicional requerido	
[Ejemplo: - Referencias satisfactorias expedidas, mínimo un (1) Banco de plaza]	x

2.CRITERIO DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	
2.1) DOCUMENTOS LEGALES	SI	----------
2.2) CAPACIDAD FINANCIERA	SI	----------
2.3) EXPERIENCIAS Y CAPACIDAD TÉCNICAS	SI	----------

Que, en atención al cronograma de entregas y fechas previstas en el PBC, corresponde adecuar las cantidades, cuyo detalle se encuentra en el siguiente cuadro:

Adjudicación Año 2016

Distribuidora Paraguay							
Lote	Descripción del Bien	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Marca	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde) Gs.	Precio Total Mínimo Gs.	Precio Total Máximo Gs.
2	Galletita Dulce	735.682	1.306.760	Circo	725	533.369.450	947.401.000

Adjudicación Año 2017

Distribuidora Paraguay							
Lote	Descripción del Bien	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Marca	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde) Gs.	Precio Total Mínimo Gs.	Precio Total Máximo Gs.
2	Galletita Dulce	735.683	1.470.105	Circo	725	533.370.175	1.065.826.125

Total mínimo: Gs. 1.066.739.625
Total máximo: Gs. 2.013.227.125
Selección provisoria de la oferta susceptible a ser analizada:

LOTE 3:

EMPRESA	MONTO DE OFERTA Gs. (IVA incluido si corresponde) Gs.	POSICIÓN
DISTRIBUIDORA PARAGUAY	2.436.580.440	1

A continuación pasamos a evaluar la única oferta susceptible de analizarse, la cual fue presentada por la Empresa DISTRIBUIDORA PARAGUAY, de ROSA MABEL CAPLI DE CARLSON, cuya oferta asciende a guaraníes 2.436.580.440 (dos mil cuatrocientos treinta y seis millones quinientos ochenta mil cuatrocientos cuarenta), donde se constata que la misma cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, cuenta con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presenta el precio evaluado como más bajo. Igualmente el Comité de Evaluación ha corroborado que el oferente DISTRIBUIDORA PARAGUAY, de ROSA MABEL CAPLI DE CARLSON, ha proporcionado satisfactoriamente el Formulario de Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 incs. "a" y "b" de la Ley 2051; hemos verificado fehacientemente que la propietaria de la Empresa no se encuentra registrada en el SINARH (adjuntamos informe); en cumplimiento a lo dispuesto en la resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27 de marzo del 2015. También se ha realizado los cálculos correspondientes a modo de verificar los ratios de liquides y endeudamiento, habiendo cumplido con dicho requisito como se verifica en el cuadro que adjuntamos a este Dictamen. Asimismo el oferente ha presentado diferentes documentos que demuestran experiencia en el ramo, como ser diferentes contratos con: Gobernación de Misiones, Contrato N° 01/2015, de fecha 17 de febrero del 2015, Gs. 1.395.643.200; Gobernación de Caazapá, Contrato N° 05/2015, de fecha 26 de mayo del 2015, Gs. 2.531.140.326; Gobernación de Guaira, Contrato N° 106/2013, de fecha 20 de febrero del 2013, Gs. 3.296.878.592 Gobernación de Ñeembucú, Contrato N° 02/2013, de fecha 02 de abril del 2013, Gs. 2.137.801.050; Gobernación de Itapúa, Contrato N° 103/2014, de fecha 22 de diciembre del 2014, Gs. 8.022.709.152. Por ello este comité en virtud de lo señalado antecedentemente, recomienda la adjudicación del Lote N° 3 del presente llamado a la empresa DISTRIBUIDORA PARAGUAY, de ROSA MABEL CAPLI DE CARLSON.-

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA LOTE 3

	Cumple	No Cumple
Formulario de Oferta *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta	X	

Documentos legales C.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	x	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	x	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	------	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	x	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	x	
Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta y/o fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	x	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	x	
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para distribuidores de los bienes ofrecidos.	x	
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	x	
Declaración Jurada de conformidad de los bienes ofrecidos con las Especificaciones Técnicas solicitadas por cada producto ofertado.	x	
Declaración jurada del proveedor del envase primario y secundario que avale el cumplimiento del espesor solicitado o en su defecto un informe de ensayo del	x	

INTN sobre el cumplimiento de dicho requisito.		
Copia autenticada del Registro de Establecimiento (R.E.) de Alimentos vigente, expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (I.N.A.N.) (Decreto N° 1635 del 12 de enero de 1999)	x	
Copia autenticada de Registro Sanitario de los Productos Alimenticios (R.S.P.A.) vigente para los productos ofertados.	x	
Certificado vigente de habilitación de establecimiento de procesamiento, acondicionamiento, almacenamiento, transporte y comercialización, expedido por SENACSA. (Ley 2426, creación del SENACSA)	----	

Documentos, que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.		
Documento que avale la antigüedad en el ramo solicitada en el punto b.1 de la Sección II;	x	
Fotocopias de contratos o facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia solicitada en el punto b.2 de la Sección II; Relatorio o documento que avale la Capacidad Técnica solicitada en el punto b.2 de la Sección II	x x	
Documento que avale que el producto es de la Industria Nacional.	x	
Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, para los Fabricantes o;	x	
Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado para los representantes o distribuidores, otorgado por el fabricante.	x	

Cualquier otro documento adicional requerido	
[Ejemplo: - Referencias satisfactorias expedidas, minimo un (1) Banco de plaza]	x

2.CRITERIO DE CALIFICACIÓN	*CUMPLE*	
2.1) DOCUMENTOS LEGALES	*SI*	----------
2.2) CAPACIDAD FINANCIERA	*SI*	----------
2.3) EXPERIENCIAS Y CAPACIDAD TÉCNICAS	*SI*	----------

Que, en atención al cronograma de entregas y fechas previstas en el PBC, corresponde adecuar las cantidades, cuyo detalle se encuentra en el siguiente cuadro:

Adjudicación Año 2016

Distribuidora Paraguay							
Lote	Descripción del Bien	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Marca	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde) Gs.	Precio Total Mínimo Gs.	Precio Total Máximo Gs.
3	Galletita Dulce con Sésamo	882.819	1.568.112	Memitas	690	609.145.110	1.081.997.280

Adjudicación Año 2017

Distribuidora Paraguay							
Lote	Descripción del Bien	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Marca	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde) Gs.	Precio Total Mínimo Gs.	Precio Total Máximo Gs.
3	Galletita Dulce con Sésamo	882.819	1.764.126	Memitas	690	609.145.110	1.217.246.940

Total Mínimo: Gs. 1.218.290.220
Total Máximo: Gs. 2.299.244.220

Selección provisoria de la oferta susceptible a ser analizada:

LOTE 4:

EMPRESA	MONTO DE OFERTA Gs. (IVA incluido si corresponde) Gs.	POSICIÓN
DISTRIBUIDORA PARAGUAY	3.882.277.836	1

A continuación pasamos a evaluar la única oferta susceptible de analizarse, la cual fue presentada por la Empresa DISTRIBUIDORA PARAGUAY, de ROSA MABEL CAPLI DE CARLSON, cuya oferta asciende a guaraníes 3.882.277.836 (tres mil ochocientos ochenta y dos millones doscientos setenta y siete mil

ochocientos treinta y seis), donde se constata que la misma cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, cuenta con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presenta el precio evaluado como más bajo. Igualmente el Comité de Evaluación ha corroborado que el oferente DISTRIBUIDORA PARAGUAY, de ROSA MABEL CAPLI DE CARLSON, ha proporcionado satisfactoriamente el Formulario de Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 incs. "a" y "b" de la Ley 2051; hemos verificado fehacientemente que la propietaria de la Empresa no se encuentra registrada en el SINARH (adjuntamos informe); en cumplimiento a lo dispuesto en la resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27 de marzo del 2015. También se ha realizado los cálculos correspondientes a modo de verificar los ratios de liquides y endeudamiento, habiendo cumplido con dicho requisito como se verifica en el cuadro que adjuntamos a este Dictamen. Asimismo el oferente ha presentado diferentes documentos que demuestran experiencia en el ramo, como ser diferentes contratos con: Gobernación de Misiones, Contrato N° 01/2015, de fecha 17 de febrero del 2015, Gs. 1.395.643.200; Gobernación de Caazapá, Contrato N° 05/2015, de fecha 26 de mayo del 2015, Gs. 2.531.140.326; Gobernación de Guaira, Contrato N° 106/2013, de fecha 20 de febrero del 2013, Gs. 3.296.878.592 Gobernación de Ñeembucú, Contrato N° 02/2013, de fecha 02 de abril del 2013, Gs. 2.137.801.050; Gobernación de Itapúa, Contrato N° 103/2014, de fecha 22 de diciembre del 2014, Gs. 8.022.709.152. Por ello este comité en virtud de lo señalado antecedentemente, recomienda la adjudicación del Lote N° 4 del presente llamado a la empresa DISTRIBUIDORA PARAGUAY, de ROSA MABEL CAPLI DE CARLSON.-

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA LOTE 4

	Cumple	No Cumple
Formulario de Oferta *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta	X	

Documentos legales C.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	X	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	X	

En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	-----	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	x	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	x	
Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta y/o fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del impuesto a la Renta	x	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente. Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para distribuidores de los bienes ofrecidos.	x x	
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	x	
Declaración Jurada de conformidad de los bienes ofrecidos con las Especificaciones Técnicas solicitadas por cada producto ofertado.	x	
Declaración jurada del proveedor del envase primario y secundario que avale el cumplimiento del espesor solicitado o en su defecto un informe de ensayo del INTN sobre el cumplimiento de dicho requisito.	x	
Copia autenticada del Registro de Establecimiento (R.E.) de Alimentos vigente, expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (I.N.A.N.) (Decreto N° 1635 del 12 de enero de 1999)	x	
Copia autenticada de Registro Sanitario de los Productos Alimenticios (R.S.P.A.) vigente para los productos ofertados.	x	

Certificado vigente de habilitación de establecimiento de procesamiento, acondicionamiento, almacenamiento, transporte y comercialización, expedido por SENACSA. (Ley 2426, creación del SENACSA)	----	

Documentos, que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.		
Documento que avale la antigüedad en el ramo solicitada en el punto b.1 de la Sección II;	X	
Fotocopias de contratos o facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia solicitada en el punto b.2 de la Sección II;	X	
Relatorio o documento que avale la Capacidad Técnica solicitada en el punto b.2 de la Sección II	X	
Documento que avale que el producto es de la Industria Nacional.	X	
Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, para los Fabricantes o;	X	
Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado para los representantes o distribuidores, otorgado por el fabricante.	X	

Cualquier otro documento adicional requerido	
[Ejemplo: - Referencias satisfactorias expedidas, mínimo un (1) Banco de plaza]	X

2.CRITERIO DE CALIFICACIÓN	*CUMPLE*	
2.1) DOCUMENTOS LEGALES	*SI*	----------
2.2) CAPACIDAD FINANCIERA	*SI*	----------
2.3) EXPERIENCIAS Y CAPACIDAD TÉCNICAS	*SI*	----------

Que, en atención al cronograma de entregas y fechas previstas en el PBC, corresponde adecuar las cantidades, cuyo detalle se encuentra en el siguiente cuadro:

Adjudicación Año 2016

Distribuidora Paraguay							
Lote	Descripción del Bien	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Marca	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde) Gs.	Precio Total Mínimo Gs.	Precio Total Máximo Gs.
4	Galletita Salada Tipo Craker	971.541	1.724.736	Memitas	999	970.569.459	1.723.011.264

Adjudicación Año 2017

Distribuidora Paraguay							
Lote	Descripción del Bien	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Marca	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde) Gs.	Precio Total Mínimo Gs.	Precio Total Máximo Gs.
4	Galletita Salada Tipo Craker	971.541	1.940.328	Memitas	999	970.569.459	1.938.387.672

Total Mínimo: Gs. 1.941.138.918
Total Máximo: Gs. 3.661.398.936

Selección provisoria de la oferta susceptible a ser analizada:

LOTE 5:

EMPRESA	MONTO DE OFERTA Gs. (IVA incluido si corresponde) Gs.	POSICIÓN
DISTRIBUIDORA PARAGUAY	2.347.890.750	1

A continuación pasamos a evaluar la única oferta susceptible de analizarse, la cual fue presentada por la Empresa DISTRIBUIDORA PARAGUAY, de ROSA MABEL CAPLI DE CARLSON, cuya oferta asciende a guaraníes 2.347.890.750 (dos mil trescientos cuarenta y siete millones ochocientos noventa mil

setecientos cincuenta), donde se constata que la misma cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, cuenta con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presenta el precio evaluado como más bajo. Igualmente el Comité de Evaluación ha corroborado que el oferente DISTRIBUIDORA PARAGUAY, de ROSA MABEL CAPLI DE CARLSON, ha proporcionado satisfactoriamente el Formulario de Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 incs. "a" y "b" de la Ley 2051; hemos verificado fehacientemente que la propietaria de la Empresa no se encuentra registrada en el SINARH (adjuntamos informe); en cumplimiento a lo dispuesto en la resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27 de marzo del 2015. También se ha realizado los cálculos correspondientes a modo de verificar los ratios de liquides y endeudamiento, habiendo cumplido con dicho requisito como se verifica en el cuadro que adjuntamos a este Dictamen. Asimismo el oferente ha presentado diferentes documentos que demuestran experiencia en el ramo, como ser diferentes contratos con: Gobernación de Misiones, Contrato N° 01/2015, de fecha 17 de febrero del 2015, Gs. 1.395.643.200; Gobernación de Caazapá, Contrato N° 05/2015, de fecha 26 de mayo del 2015, Gs. 2.531.140.326; Gobernación de Guaira, Contrato N° 106/2013, de fecha 20 de febrero del 2013, Gs. 3.296.878.592 Gobernación de Ñeembucú, Contrato N° 02/2013, de fecha 02 de abril del 2013, Gs. 2.137.801.050; Gobernación de Itapúa, Contrato N° 103/2014, de fecha 22 de diciembre del 2014, Gs. 8.022.709.152. Por ello este comité en virtud de lo señalado antecedentemente, recomienda la adjudicación del Lote N° 5 del presente llamado a la empresa DISTRIBUIDORA PARAGUAY, de ROSA MABEL CAPLI DE CARLSON.-

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA LOTE 5

	Cumple	No Cumple
Formulario de Oferta *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	x	
Garantía de Mantenimiento de Oferta	x	

Documentos legales C.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	x	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	x	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la	------	

oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	- - -	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	x	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	x	
Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta y/o fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	x	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	x	
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para distribuidores de los bienes ofrecidos.	x	
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	x	
Declaración Jurada de conformidad de los bienes ofrecidos con las Especificaciones Técnicas solicitadas por cada producto ofertado.	x	
Declaración jurada del proveedor del envase primario y secundario que avale el cumplimiento del espesor solicitado o en su defecto un informe de ensayo del INTN sobre el cumplimiento de dicho requisito. Copia autenticada del Registro de Establecimiento (R.E.) de Alimentos vigente, expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (I.N.A.N.) (Decreto N° 1635 del 12 de enero de 1999)	x x	
Copia autenticada de Registro Sanitario de los Productos Alimenticios (R.S.P.A.) vigente para los productos ofertados.	x	
Certificado vigente de habilitación de establecimiento de procesamiento, acondicionamiento, almacenamiento, transporte y comercialización, expedido	----	

por SENACSA. (Ley 2426, creación del SENACSA)	---	

Documentos, que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.		
Documento que avale la antigüedad en el ramo solicitada en el punto b.1 de la Sección II;	x	
Fotocopias de contratos o facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia solicitada en el punto b.2 de la Sección II;	x	
Relatorio o documento que avale la Capacidad Técnica solicitada en el punto b.2 de la Sección II	x	
Documento que avale que el producto es de la Industria Nacional.	x	
Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, para los Fabricantes o;	x	
Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado para los representantes o distribuidores, otorgado por el fabricante.	x	

Cualquier otro documento adicional requerido	
[Ejemplo: - Referencias satisfactorias expedidas, mínimo un (1) Banco de plaza]	x

2.CRITERIO DE CALIFICACIÓN	*CUMPLE*	
2.1) DOCUMENTOS LEGALES	*SI*	----------
2.2) CAPACIDAD FINANCIERA	*SI*	----------
2.3) EXPERIENCIAS Y CAPACIDAD TÉCNICAS	*SI*	----------

Que, en atención al cronograma de entregas y fechas previstas en el PBC, corresponde adecuar las cantidades, cuyo detalle se encuentra en el siguiente cuadro:

Adjudicación Año 2016

Distribuidora Paraguay							
Lote	Descripción del Bien	Cantidad minima	Cantidad máxima	Marca	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde) Gs.	Precio Total Mínimo Gs.	Precio Total Máximo Gs.
5	Galletita Dulce	809.617	1.437.280	Circo	725	586.972.325	1.042.028.000

Adjudicación Año 2017

Distribuidora Paraguay							
Lote	Descripción del Bien	Cantidad minima	Cantidad máxima	Marca	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde) Gs.	Precio Total Mínimo Gs.	Precio Total Máximo Gs.
5	Galletita Dulce	809.618	1.616.940	Circo	725	586.973.050	1.172.281.500

Total Mínimo: Gs. 1.173.945.375
Total Máximo: Gs. 2.214.309.500

Selección provisoria de la oferta susceptible a ser analizada:

LOTE 6:

EMPRESA	MONTO DE OFERTA Gs. (IVA incluido si corresponde) Gs.	POSICIÓN
DISTRIBUIDORA PARAGUAY	2.681.453.160	1

A continuación pasamos a evaluar la única oferta susceptible de analizarse, la cual fue presentada por la Empresa DISTRIBUIDORA PARAGUAY, de ROSA MABEL CAPLI DE CARLSON, cuya oferta asciende a guaraníes 2.681.453.160 (dos mil seiscientos ochenta y un millones cuatrocientos cincuenta y tres mil ciento sesenta), donde se constata que la misma cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, cuenta con las calificaciones y la capacidad necesaria para

ejecutar el contrato y presenta el precio evaluado como más bajo. Igualmente el Comité de Evaluación ha corroborado que el oferente DISTRIBUIDORA PARAGUAY, de ROSA MABEL CAPLI DE CARLSON, ha proporcionado satisfactoriamente el Formulario de Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 incs. "a" y "b" de la Ley 2051; hemos verificado fehacientemente que la propietaria de la Empresa no se encuentra registrada en el SINARH (adjuntamos informe); en cumplimiento a lo dispuesto en la resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27 de marzo del 2015. También se ha realizado los cálculos correspondientes a modo de verificar los ratios de liquides y endeudamiento, habiendo cumplido con dicho requisito como se verifica en el cuadro que adjuntamos a este Dictamen. Asimismo el oferente ha presentado diferentes documentos que demuestran experiencia en el ramo, como ser diferentes contratos con: Gobernación de Misiones, Contrato N° 01/2015, de fecha 17 de febrero del 2015, Gs. 1.395.643.200; Gobernación de Caazapá, Contrato N° 05/2015, de fecha 26 de mayo del 2015, Gs. 2.531.140.326; Gobernación de Guaira, Contrato N° 106/2013, de fecha 20 de febrero del 2013, Gs. 3.296.878.592 Gobernación de Ñeembucú, Contrato N° 02/2013, de fecha 02 de abril del 2013, Gs. 2.137.801.050; Gobernación de Itapúa, Contrato N° 103/2014, de fecha 22 de diciembre del 2014, Gs. 8.022.709.152. Por ello este comité en virtud de lo señalado antecedentemente, recomienda la adjudicación del Lote N° 6 del presente llamado a la empresa DISTRIBUIDORA PARAGUAY, de ROSA MABEL CAPLI DE CARLSON.-

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA LOTE 6

	Cumple	No Cumple
Formulario de Oferta *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta	X	

Documentos legales C.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	X	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	X	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	------	

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	x	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	x	
Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta y/o fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	x	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	x	
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para distribuidores de los bienes ofrecidos.	x	
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	x	
Declaración Jurada de conformidad de los bienes ofrecidos con las Especificaciones Técnicas solicitadas por cada producto ofertado.	x	
Declaración jurada del proveedor del envase primario y secundario que avale el cumplimiento del espesor solicitado o en su defecto un informe de ensayo del INTN sobre el cumplimiento de dicho requisito.	x	
Copia autenticada del Registro de Establecimiento (R.E.) de Alimentos vigente, expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (I.N.A.N.) (Decreto N° 1635 del 12 de enero de 1999)	x	
Copia autenticada de Registro Sanitario de los Productos Alimenticios (R.S.P.A.) vigente para los productos ofertados.	x	
Certificado vigente de habilitación de establecimiento de procesamiento, acondicionamiento, almacenamiento, transporte y comercialización, expedido por SENACSA. (Ley 2426, creación del SENACSA)	----	

Documentos, que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.		
Documento que avale la antigüedad en el ramo solicitada en el punto b.1 de la Sección II;	x	
Fotocopias de contratos o facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia solicitada en el punto b.2 de la Sección II;	x	
Relatorio o documento que avale la Capacidad Técnica solicitada en el punto b.2 de la Sección II Documento que avale que el producto es de la Industria Nacional.	x x	
Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, para los Fabricantes o;	x	
Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado para los representantes o distribuidores, otorgado por el fabricante.	x	

Cualquier otro documento adicional requerido	
[Ejemplo: - Referencias satisfactorias expedidas, mínimo un (1) Banco de plaza]	x

2.CRITERIO DE CALIFICACIÓN	*CUMPLE*	
2.1) DOCUMENTOS LEGALES	*SI*	----------
2.2) CAPACIDAD FINANCIERA	*SI*	----------
2.3) EXPERIENCIAS Y CAPACIDAD TÉCNICAS	*SI*	----------

Que, en atención al cronograma de entregas y fechas previstas en el PBC, corresponde adecuar las cantidades, cuyo detalle se encuentra en el siguiente cuadro:

Adjudicación Año 2016

Distribuidora Paraguay							
Lote	Descripción del Bien	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Marca	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde) Gs.	Precio Total Mínimo Gs.	Precio Total Máximo Gs.
6	Galletita Dulce con Sésamo	971.541	1.724.736	Memitas	690	670.363.290	1.190.067.840

Adjudicación Año 2017

Distribuidora Paraguay							
Lote	Descripción del Bien	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Marca	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde) Gs.	Precio Total Mínimo Gs.	Precio Total Máximo Gs.
6	Galletita Dulce con Sésamo	971.541	1.940.328	Memitas	690	670.363.290	1.338.826.320

Total Mínimo: Gs. 1.340.726.580
Total Máximo: Gs. 2.528.894.160

Asimismo cumpliendo con las resoluciones de la DNCP N° 956/16 y 1173/2016, que rige el caso se procedió a realizar la verificación de los precios referenciales con la oferta presentada por el oferente adjudicado, estando los precios ofertados dentro de los parámetros dispuesto en la normativa, el cual se detalle con el anexo que se acompaña al presente dictamen.-

El acto se desarrolló con transparencia e independencia de criterio y en presencia total de los miembros del Comité que sugieren al Señor Gobernador la adjudicación del presente llamado en los Lotes 1, 2, 3, 4, 5 y 6 a la EMPRESA DISTRIBUIDORA PARAGUAY, representada por la Sra. ROSA MABEL CAPLI DE CARLSON, (se transcribe cuadro total de adjudicaciones) por los motivos expuestos más arriba y con la expresa mención y salvedad que las empresa adjudicada goza de solvencia y capacidad para el cumplimiento de lo ofertado, según se desprende de los documentos arrimados, sumado a los criterios analizados anteriormente salvo mejor parecer de usted.-

Adjudicación Año 2016

Distribuidora Paraguay							
Lote	Descripción del Bien	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Marca	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde) Gs.	Precio Total Mínimo Gs.	Precio Total Máximo Gs.
1	Galletita Salada Tipo Craker	882.819	1.568.112	Memitas	999	881.936.181	1.566.543.888
2	Galletita Dulce	735.682	1.306.760	Circo	725	533.369.450	947.401.000
3	Galletita Dulce con Sésamo	882.819	1.568.112	Memitas	690	609.145.110	1.081.997.280
4	Galletita Salada Tipo Craker	971.541	1.724.736	Memitas	999	970.569.459	1.723.011.264
5	Galletita Dulce	809.617	1.437.280	Circo	725	586.972.325	1.042.028.000
6	Galletita Dulce con Sésamo	971.541	1.724.736	Memitas	690	670.363.290	1.190.067.840
TOTAL GENERAL						4.252.355.815	7.551.049.272

Adjudicación Año 2017

Distribuidora Paraguay							
Lote	Descripción del Bien *	Cantidad mínima*	Cantidad máxima*	Marca	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo
1	Galletita Salada Tipo Craker	882.819	1.764.126	Memitas	999	881.936.181	1.762.361.874
2	Galletita Dulce	735.683	1.470.105	Circo	725	533.370.175	1.065.826.125

3	Galletita Dulce con Sésamo	882.819	1.764.126	Memitas	690	609.145.110	1.217.246.940
4	Galletita Salada Tipo Craker	971.541	1.940.328	Memitas	999	970.569.459	1.938.387.672
5	Galletita Dulce	809.618	1.616.940	Circo	725	586.973.050	1.172.281.500
6	Galletita Dulce con Sésamo	971.541	1.940.328	Memitas	690	670.363.290	1.338.826.320
TOTAL GENERAL						**4.252.357.265**	**8.494.930.431**

TOTAL ADJUDICACIÓN PLURIANUAL		16.045.979.703

Mgs. Cristina Madrazo de Ojeda
Secretaria de Educación

Lic. Orlando Garay
Director General de Gabinete

Abg. Eduardo Giménez
Director Jurídico

Lic. Crescencio Barrio
Secretario de Administración y Finanzas

Anexo al Dictamen N° 11/2006

Lote N°	Descripción del Bien	Precio Rerencial	Precio Ofertado por Distribudira Paraguay	Diferencia en %
1	*Galletita Salada Tipo Craker*	*1.000*	*999*	*0,10%*
2	*Galletita Dulce*	*740*	*725*	*2%*
3	*Galletita Dulce con Sésamo*	*740*	*690*	*7%*
4	*Galletita Salada Tipo Craker*	*1.000*	*999*	*0,10%*
5	*Galletita Dulce*	*740*	*725*	*2%*
6	*Galletita Dulce con Sésamo*	*740*	*690*	*7%*

Abog. Eduardo Giménez González
Director Jurídico
GOBERNACIÓN DE ITAPUA

Lic. Crescencio Sartorio
Secretario de Adm. y Finanzas
Gobernación de Itapua

Distribuidora Paraguay

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ

Periodo	(1)Act. Circulante	(2)Pas. Circulante	(1)/(2)Resultado	Suma	Pomedio
31/12/2012	7.763.954.980	3.708.140.280	2,09		
31/12/2013	6.584.510.994	2.344.843.639	2,81	57,38	19,13
31/12/2014	5.001.389.882	95.300.940	52,48		

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

Periodo	(1)Pas. Total	(2)Act. Total	(1)/(2)Resultado		
31/12/2012	3.708.140.280	7.767.397.665	0,4774		
31/12/2013	2.344.843.639	6.586.637.602	0,3560	0,8524	0,28
31/12/2014	95.300.940	5.003.476.727	0,0190		

NIVEL DE RENTABILIDAD

Periodo	(1)Ing. Neto	(2)Cap. Integrado	(1)/(2)Resultado		
31/12/2012	163.951.053	2.110.000.000	0,08		
31/12/2013	193.962.398	2.110.000.000	0,09	0,48	0,16
31/12/2014	659.829.550	2.110.000.000	0,31		

1- Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años (2012; 2013; 2014).
2- Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años (2012; 2013; 2014)
3- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en los últimos tres años, no deberá ser negativo.

Obs.: La Empresa Distribuidora Paraguay cumple con lo solicitado en el PBC.-

Derlis Fabián Mendoza
Jefe de U.O.C.
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

ENGADI S.R.L.

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ

Periodo	(1)Act. Circulante	(2)Pas. Circulante	(1)/(2)Resultado	Suma	Pomedio
31/12/2012	4.784.472.414	1.423.198.571	3,36		
31/12/2013	13.214.569.202	9.374.522.310	1,41	19,17	6,39
31/12/2014	1.892.349.601	131.450.136	14,40		

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

Periodo	(1)Pas. Total	(2)Act. Total	(1)/(2)Resultado		
31/12/2012	1.423.198.571	5.126.354.578	0,2776		
31/12/2013	9.374.522.310	13.500.186.141	0,6944	1,0315	0,34
31/12/2014	131.450.136	2.208.411.357	0,0595		

NIVEL DE RENTABILIDAD

Periodo	(1)Ing. Neto	(2)Cap. Integrado	(1)/(2)Resultado		
31/12/2012	544.076.703	1.100.000.000	0,49		
31/12/2013	409.687.242	1.100.000.000	0,37	1,02	0,34
31/12/2014	165.740.435	1.100.000.000	0,15		

1- Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años (2012; 2013; 2014).
2- Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años (2012; 2013; 2014)
3- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en los últimos tres años, no deberá ser negativo.

Obs.: La Empresa Engadi S.R.L. cumple con lo solicitado en el PBC.-

Jertis Fabián Mendoza
Jefe de U.O.C.
...ACIÓN DE ITAPÚA

FLAT WORLD SOLUTIONS S.A.

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ

Periodo	(1)Act. Circulante	(2)Pas. Circulante	(1)/(2)Resultado	Suma	Pomedio
31/12/2012	700.000.000	-	-		
31/12/2013	568.887.970	23.580.001	24,13	28,24	9,41
31/12/2014	827.946.464	201.202.580	4,11		

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

Periodo	(1)Pas. Total	(2)Act. Total	(1)/(2)Resultado		
31/12/2012	-	700.000.000	-		
31/12/2013	23.580.001	724.301.801	0,0326	0,2544	0,08
31/12/2014	201.202.580	906.906.295	0,2219		

NIVEL DE RENTABILIDAD

Periodo	(1)Ing. Neto	(2)Cap. Integrado	(1)/(2)Resultado		
31/12/2012	-	700.000.000	-		
31/12/2013	721.800	700.000.000	0,00	0,01	0,00272
31/12/2014	4.981.915	700.000.000	0,01		

1- Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años (2012; 2013; 2014).
2- Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años (2012; 2013; 2014)
3- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en los últimos tres años, no deberá ser negativo.

Obs.: La Empresa Flat World Solutions S.A. cumple con lo solicitado en el PBC.-

Jerlis Fabián Mendoza
Jefe de U.O.C.
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Experiencia y Capacidad Técnica
Oferente: FLAT WORLD SOLUTIONS S.A.

Año	Monto
2013	540.000.000
2014	525.000.000
2015	0
Total	**1.065.000.000**

Oferta Total Presentada
4.450.464.000
Total facturación de los 3 ultimos años
1.065.000.000

Obs.: Facturación de los tres ultimos años es menor al 50% de su Oferta presentada por lo tanto NO cumple lo solicitado en PBC, según contratos y facturaciones remitidas.-

Derlis Fabián Mendoza
Jefe de U.O.C.
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Experiencia y Capacidad Técnica
Oferente: DISTRIBUIDORA PARAGUAY

Año	Monto
2013	7.194.279.642
2014	8.022.709.152
2015	5.491.283.526
Total	**20.708.272.320**

Oferta Total Presentada
17.009.426.160
Total facturación de los 3 ultimos años
20.708.272.320

Obs.: Facturación de los tres ultimos años es mayor al 50% de su Oferta presentada por lo tanto cumple lo solicitado en PBC, según contratos y facturaciones remitidas.-

Derlis Fabian Mendoza
Jefe de U.O.C
DOMINGO MARTINEZ DE IRALA

Experiencia y Capacidad Técnica
Oferente: ENGADI S.R.L.

Año	Monto
2013	0
2014	0
2015	0
Total	**0**

Oferta Total Presentada
16.026.615.360
Total facturación de los 3 ultimos años
0

Obs.: La Empresa Engadi S.R.L. no presento ningún contrato o factura que demuestre su experiencia en el ramo de comercialización de productos sólidos (galletitas), por lo tanto NO cumple lo solicitado en PBC en Experiencia y Capacidad Técnica .-

Darlis Fabián Mendoza
Jefe de U.O.C.
GOBERNACIÓN DE ITAPUA